

ACTA 8/2015

SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 08-04-2015

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de El Campello, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día ocho de abril de dos mil quince, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D. Juan José Berenguer Alcobendas (PP)

PP :

-
- D. Alejandro Collado Giner
- D^a M^a Lourdes Llopis Soto
- D^a Marisa Navarro Pérez
- D. Ignacio Manuel Colomo Carmona
- D^a Noelia García Carrillo
- D. Rafael Galvañ Urios
- D^a María Cámara Marín
- D. Adolfo Lorenzo Gomis

D. Juan Ramón Varó Devesa

PSOE:

- D. José Ramón Varó Reig
- D. Juan Francisco Pastor Santonja
- D^a M^a de los Ángeles Jiménez Belmar
- D. Pedro Luis Gomis Pérez
- D. Vicente José Vaello Giner
- D^a Guadalupe Vidal Bernabeu

BLOC :

- D. Benjamín Soler Palomares
- D. Antonio Calvo Marco

EUPV :

- D^a Raquel Pérez Antón

DECIDO:

- D^a Marita Carratalá Aracil

I.-VERDS:C.M.:

- D^a Noemí Soto Morant

Interventora :

- D^a María Dolores Sánchez Pozo

Secretario General:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

ORDEN DEL DIA

ÚNICO. CONTRATACION. Aceptación condiciones concesión administrativa para el acondicionamiento medioambiental de la desembocadura del río Seco. Expte. 124-3141/2014

Se da cuenta de la propuesta del Alcalde, que dice así:

“Se da cuenta del escrito presentado con RGE 3459 de fecha 26 de marzo del 2015 por parte del Servicio Provincial de Costas en relación con la solicitud planteada por este Ayuntamiento para obtener una concesión administrativa con destino a la ejecución de las obras de “ Acondicionamiento medioambiental de la desembocadura del Rio Seco,Fase I y Fase II.”.

En dicho escrito, como parte del procedimiento administrativo de otorgamiento de la concesión se remite condiciones y prescripciones que se someten a la aceptación por parte del Ayuntamiento de El Campello por las que podría otorgarse la concesión de ocupación de 4.322,10 metros cuadrados de dominio público marítimo terrestre con destino a al ejecución de las citadas obras.

Por parte de los Servicios Técnicos Municipales se ha emitido informe favorable a dichas condiciones.

Por todo lo anterior, **SE PROPONE de conformidad con lo dispuesto en el art. 22 LBRL al Ayuntamiento Pleno:**

PRIMERO.- Aceptar las condiciones y prescripciones por las que podría otorgarse al Ayuntamiento de El Campello la concesión de ocupación de 4.322,10 metros cuadrados de dominio público marítimo terrestre con destino a al ejecución de las citadas obras recogidas en la Resolución d ella Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar de 12 de

marzo del 2015.

SEGUNDO.- Ambos Proyectos cumplen las disposiciones de la Ley 22/1988 de 28 de julio de Costas y de las normas generales y específicas que se dicten para su desarrollo y aplicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.7 d ella citada Ley.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a dicha Administración

CUARTO.- Dar cuenta de este acuerdo a los servicios Técnicos Municipales

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la ejecución de lo acordado.”

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba con 18 votos a favor (9 PP, 6 PSOE, 2 BLOC, 1 DECIDO) y 1 voto en contra (EUPV).**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente